



DEVOLUCION DE TIEMPO FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO AUXILIARES,GRADO 16,° EM

DECRETO N° 2241 CHILLAN VIEJO, 17 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO con fecha 18/11/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 008:48 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de 008:48 Hrs. equivalentes a 1 día(s) al Sr(a).FUENTES VASQUEZ CARLOS DANILO, AUXILIARES ,grado 16,º EM desde el día 19/11/2010 0:0 al 19/11/2010 0:0, quedándole un saldo de 55:01 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ /LERM/emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Personal, Ofic. de Partes.